

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	338607
Número de orden de compra a modificar:	93423

Entidad compradora:	GOBERNACION DEL HUILA
Nombre del solicitante:	Alex Paolo GARCIA NUÑEZ
Proveedor:	PC SYSTEM S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-10-20 19:33:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-09-30	2022-11-19

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
87040	SVI EQUIPOS	3958	3958	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ETP-TB-91. ETP -- ETP -- Tableta 10" - 10.9" pulgadas -- Minimo 2,4 GHz -- WIFI -- mSata o eMMC o NGFF/M.2 -- 64GB -- 4 GB -- Zona 2	9.0	0.55 Metros	770000.00	3958	6930000.00
---	---	-----	-------------	-----------	------	------------

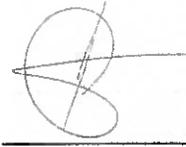
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

El proveedor manifiesta mediante oficio de fecha 19 de Octubre de 2022, remitido a la Gobernación del Huila, que los equipos objeto de la presente orden de compra, no se encuentran disponibles para su entrega, a causa de una escasez global de componentes tecnológicos y por tal razón se requiere dar prórroga a la orden de compra por 30 días más.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Alex Pablo Garcia Nuncio
 Documento: 7.763.533


 Firma de proveedor
 Nombre: JOHNNY BEJARANO REYES
 Documento: 13.513.238 BGA

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: DAC-P-1110-F06 Versión: 2 Página 1 de 3
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	

ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 003 / 2022

<input checked="" type="checkbox"/> CONTRATO DE:	ORDEN DE COMPRA	N°:	93423	AÑO:	2022
<input type="checkbox"/> CONVENIO DE:					
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA Y PC SYSTEM S.A.S.					

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	PC SYSTEM S.A.S.			
	NIT O CC:	901.046.407-0			
	DIRECCIÓN:	Carrera 15 No. 10N – 65 Local 33 N 2 ECO Centro Comercial Empresarial Barrio Quinta Granada Piedecuesta (Santander)	TEL:	3153990143	
	CIUDAD:	PIEDECUESTA - SANTANDER			
	REPRESENTANTE LEGAL:	JOHNNY BEJARANO REYES			
	CC:	13513238			
OBJETO:	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SSITEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – SIG (CARACTERIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL) EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
VALOR DE CONTRATO:	\$ 6.930.000 Valor en Letras: SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE				
VALOR ADICIONAL	N°1	\$			
	N°2	\$			
	N°3	\$			
PLAZO INICIAL:	DEL 14 DE JULIO DE 2022 AL 30 DE AGOSTO DE 2022				
PLAZO ADICIONAL:	N°1	30 DÍAS			
	N°2	20 DÍAS			
	N°3	30 DÍAS			
FECHA DE INICIO:	N/A				
FECHA DE SUSPENSIÓN Y	N°1	SUSPENSIÓN	DD	MM	AÑO
		REINICIACIÓN	DD	MM	AÑO

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			



**GOBERNACIÓN
DEL HUILA**

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**



Código: DAC-P-1110-F06

Fecha Aprobación:
04 de Octubre de 2021

**ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO**

Versión: 2

Página 2 de 3

REINICIACIÓN:	Nº2	SUSPENSIÓN	DD	MM	AÑO
		REINICIACIÓN	DD	MM	AÑO
	Nº3	SUSPENSIÓN	DD	MM	AÑO
		REINICIACIÓN	DD	MM	AÑO
	Nº4	SUSPENSIÓN	DD	MM	AÑO
		REINICIACIÓN	DD	MM	AÑO
FECHA DE ACTA	20/10/2022				
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	JOHNNY BEJARANO REYES			
	EN CALIDAD DE:	Representante legal de PC SYSTEM S.A.S.			
	NOMBRE:	ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ			
	EN CALIDAD DE:	Secretaria de Vías e Infraestructura			
	NOMBRE:	ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ			
	EN CALIDAD DE:	Supervisora			

Se reunieron, **JOHNNY BEJARANO REYES** identificado con la cédula de ciudadanía No. **13513238** en calidad de representante legal de la sociedad PC SYSTEM S.A.S, identificada con NIT. **901.046.407-0**, y la ingeniera **ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ** en su calidad de Supervisora y Secretaria de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila, con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación No. 003 de 2022 a la Orden de Compra No. 93423 para adicionar treinta (30) días a la vigencia de la mencionada Orden de Compra, teniendo en cuenta que:

1. Que mediante resolución No. 224 del 27 de julio de 2021 se aprobó el proyecto con BPIN 2021004410023 denominado "FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACION DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACION Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA mediante el cual, se efectuarán actividades relacionadas con la actualización y caracterización de las vías en el Departamento del Huila. Acorde con lo indicado en el capítulo 14 del proyecto de inversión aprobado, la caracterización vial consistirá en la caracterización de la red a cargo de los 33 municipios beneficiados del proyecto, incluida la red vial terciaria INVIAS y la caracterización de la red vial del Departamento del Huila se realizará de acuerdo a la metodología para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras – Versión 4 o metodología vigente.
2. El mencionado proyecto cuenta con una fase de recolección y procesamiento de información, dicho proceso de diagnóstico consistirá en la recolección, análisis y sistematización de información proveniente de diferentes fuentes que se pueden generar en el proceso mismo de diagnóstico, mediante el llenado de las fichas de información que se consolidan y validan en los talleres participativos.
3. Que para la ejecución del mencionado proyecto de inversión fue celebrada la Orden de Compra No. 93423 cuyo objeto ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SIG (CARACTERIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL) EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, por un valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 6.930.000 M/Cte.)** con la sociedad PC SYSTEM S.A.S, identificada con NIT. **901.046.407-0**

Handwritten signature

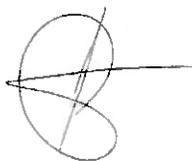
 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-P-1110-F06
		Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021
ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 2	
	Página 3 de 3	

4. Que la vigencia inicial de la mencionada Orden de Compra estaba comprendida entre el día 14 de Julio de 2022 hasta el día 31 de Agosto de 2022, y fue adicionada en 30 días mediante acta de justificación No. 001 del 29 de Agosto de 2022, toda vez que a la fecha no se había completado el proceso de legalización de la Orden de Compra, es decir, su nueva fecha de vencimiento estaba prevista para el día 30 de Septiembre de 2022.
5. Ahora, mediante solicitud de fecha 29 de Septiembre de 2022 remitida por el proveedor PC SYSTEM S.A.S. identificada con NIT. 901.046.407-0 solicitó la prórroga de la mencionada orden de compra, toda vez que el proveedor manifiesta no contar con los equipos indicando *"los equipos de cómputo ofertados se encuentran en este momento sin stock, deben ser solicitados a la fábrica tramite que tarda aproximadamente 60 días, este tiempo se debe a escases de chips y componentes electrónicos derivado de la pandemia que recién estamos superando los conflictos bélicos con Rusia y la complejidad del transporte marítimo, nacionalización y logística de envíos"*, lo cual es aceptado por la entidad en aras de garantizar que se adquieran a la mayor brevedad los equipos requeridos por el Departamento del Huila y que estos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Gobernación del Huila para el desarrollo del proyecto de inversión por regalías identificado con BPIN 2021004410023, y en ese sentido se procedió a adicionar nuevamente veinte (20) días a la vigencia de la orden de compra No. 93423 de 2022.
6. Mediante oficio de fecha 19 de Octubre de 2022, el proveedor reiteró su disposición de dar cumplimiento a la mencionada orden de compra, sin embargo, manifestó la falta de disponibilidad de equipos para atenderla con ocasión a la coyuntura generada por la pandemia y diversos factores externos, informando en consecuencia que acorde con lo indicado por el fabricante, los equipos estarían disponibles entre finales del mes de noviembre e inicios del mes de diciembre de 2022. Por lo anterior, se procede a realizar una nueva prórroga de treinta (30) días a la orden de compra.

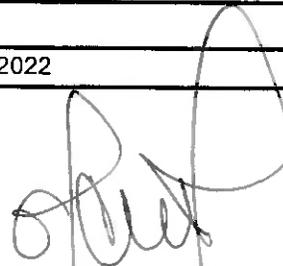
Por lo anterior, se considera viable la suscripción de la presente Acta de Justificación No. 003 de 2022 a la Orden de Compra mencionada, para adicionar treinta (30) días a la vigencia de la misma.

Para constancia se firma en Neiva, por quien en ella intervinieron, hoy veinte (20) de octubre de 2022.

CIUDAD:	NEIVA	FECHA:	20/10/2022
----------------	--------------	---------------	-------------------



JOHNNY BEJARANO REYES
C.C. 13513238
 En calidad de Representante Legal de la sociedad PC SYSTEM S.A.S. identificada con NIT. 901046407



ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ
 Supervisora
 Secretaria de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila

Revisó información 

